



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que la importante ciudad manabita de Jijipaja, celebra el 15 octubre de 1999 su CLXXIX Aniversario de su Independencia;
- Que a lo largo de su historia, Jipijapa ha contribuido poderosamente a la defensa de la libertad y al fortalecimiento de la democracia;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar la trascendencia de las fechas conmemorativas de los pueblos de la Patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación a la noble ciudad de JIPIJAPA, con ocasión de celebrar el CENTESIMO SEPTUAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

Expresar la admiración y solidaridad de la Función Legislativa, que prende nuestro entusiasmo y nos une en el civismo con el pueblo de Jipijapa.

Delegar a los honorables Diputados manabitas, para que representen al Congreso Nacional del Ecuador participen de la Sesión Solemne del Ilustre Concejo Municipal y en ella entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

GUILERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL